ESE SURORIENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE
NIT. 900.145.572-9

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Se procede a elaborar el estudio de Conveniencia y Oportunidad para contratar EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LOS 4 PUNTOS DE ATENCION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.

1.- DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud del primer nivel, cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud en los municipios de – LA VEGA, ALMAGUER, SAN SEBASTIÁN Y SANTA ROSA, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de acuerdo a la normatividad vigente, prestando un servicio ágil, oportuno, eficiente y equitativo.

El Laboratorio clínico de la ESE SURORIENTE, tiene como objetivo ser apoyo en el diagnóstico, pronóstico, prevención y tratamiento de los problemas de salud que afectan a la población, permitiendo que los usuarios se vean favorecidos al obtener un diagnóstico y seguimiento oportuno que haga posible mejorar su calidad de vida. Es así como la ESE ofrece el servicio de Laboratorio clínico Nivel I en forma directa desde sus instalaciones, creándose la necesidad de adquirir los insumos y reactivos imprescindibles para el procesamiento de exámenes de laboratorio con el fin de cubrir los requerimientos de los servicios de consulta externa, urgencia y hospitalización, para los usuarios a quienes se les debe realizar un diagnóstico oportuno y un tratamiento pertinente según la patología correspondiente.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA PARA SATISFACER LA NECESIDAD PLANTEADA:
Para satisfacer necesidades básicas relacionadas con la prestación de servicios de salud, la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. requiere contratar el suministro de materiales e insumos para el procesamiento de exámenes de laboratorio.

3.- CONDICIONES DEL CONTRATO
3.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Suministro de material de laboratorio para los 4 puntos de atención de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E.

3.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CATIDAD
1	ACIDO URICO	FCO *200 ML	1
2	AGUA AMORTIGUADORA	FCO *500 ML	1
3	ALBUMINA	1*250ML	1
4	AGUJAS VACUTAINER PEDIATRICO	CAJA *100	1
5	AGUJAS PARA VACUTAINER ADULTO	CAJA *100	1
6	ALCOHOL ACETONA	FCO *500 ML	1
7	ALCOHOL ACIDO PARA BK= ALCOHOL ACIDO ZIEL NELSEN	FCO *500 ML	1
8	ALCOHOL ETILICO AL 96%	GALON	1
9	ANTIESTREPTOLISINA ASO	CAJA	1
10	CONTROL DE ORINA I Y II (AUTION CHEK PLUS I Y II)	KIT	1
11	AZUL DE BROMOTINOL	FCO *500 ML	1
12	AZUL DE LACTOFENOL	FCO *500 ML	1
13	AZUL DE METILENO	FCO *500 ML	1
14	BILIRRUBINA TOTAL O DIRECTA BYOSISTEM	FCO *50ML	1
15	FOSFATASA ALKALINA	1*50ML	1
16	FOSFATASA ACIDA	1*40ML	1
17	CURAS REDONDAS	CAJA *100	1

18	CAJA DE PETRI EN VIDRIO	PAQUETE	1
19	CARGA DE GLUCOSA *25GRS	CAJA *50 SOBRES	1
20	CLEANER SOLUCION EZ LIMPIADOR DE EQUIPO HEMATOLOGIA	FRASCO *100 ML	1
21	COLESTEROL HDL NORMAL	KIT 2*50ML	1
22	COLESTEROL HDL DIRECTO	FCO *500ML	1
23	COLESTEROL TOTAL	FCO *500ML	1
24	COLORACION FIELD A	FCO *500ML	1
25	COLORACION FIELD B	FCO *500ML	1
26	COLORANTE DE WRIGHT	FCO *500ML	1
27	CONTROL DE QUIMICA CLINICA I	UNIDAD	1
28	CONTROL DE QUIMICA CLINICA II	UNIDAD	1
29	CLEANER SOLUCION PB PARA EQUIPO HEMATOLOGIA ZYBIO	FRASCO *100 ML	1
30	CONTROL DE HEMATOLOGIA STRECK/MINDRAY	KIT	1
31	CLEANER SOLUCION DIATRO PARA EQUIPO HEMATOLOGIA ZYBIO	PORRON	1
32	CREATININA CINETICA 4*50	CAJA	1
33	DETERGENTE NEUTRO	LITRO	1
34	DETERGENTE EXTRAN NEUTRO	GALON	1
35	DILUYENTE PARA EQUIPO HEMATOLOGIA ZYBIO	PORRON	1
36	RINSE PARA HEMATOLOGIA MINDRAY 30S	PORRON	1
37	DILUYENTE PARA HEMATOLOGIA MINDRAY 30S	PORRON	1
38	DILUYENTE HEMATOLOGIA MINDRAY EQUIPO 20S	PORRON	1
39	ESCOBILLONES	PAQ *100	1
40	FACTOR REMATOIDEO	FRASCO	1
41	FUSCINA BASICA DE GRAM	FCO *500ML	1
42	FUSCINA FENICADA DE BK =FUSCINA PARA ZIEHL NEELSEN	FCO *500ML	1
43	GLUCOSA O GLICEMIA	FCO *500ML	1
44	GLUCOSA O GLICEMIA	FCO * 1000ML	1
45	GRADILLA RECTANGULAR 90 TUBOS PLASTICA	UNIDAD	1
46	HBSAG MARCA1	CAJA *30 CASESETES	1
47	HEMOCLASIFICADORES ANTI A, B, D	KIT	1
48	HEMOCLASIFICADORES ANTI A	FRASCO	1
49	HEMOCLASIFICADORES ANTI B	FRASCO	1
50	HEMOCLASIFICADORES ANTI D	FRASCO	1
51	HIV 1/2 3.0 MARCA 1	CAJA *30 CASSETES	1
52	HIV 1/2 3.0 MARCA 2	CAJA *30 CASSETES	1
53	PRUEBA DE MICROALBUMINURIA	1*250ML	1
54	LAMINA CUBREOBJETOS (LAMINILLA)	CAJA *100	1
55	LAMINA PORTAOBJETOS LISA	CAJA	1
56	LAMINAS DE CUARZO	CAJA	1
57	LAMINAS ESMERILADAS	CAJA	1

ESE SURORIENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE

NIT. 900.145.572-9

58	LANCETAS	CAJA*200UNIDADES	1
59	LYSE PARA EQUIPO HEMATOLOGIA ZYBIO	*500 ML	1
60	LUGOL DE GRAM	FCO *500ML	1
61	LUGOL PARASITOLICO	FCO *500ML	1
62	M-20CFL LYSE MINDRAY EQUIPO 20S	*400ML	1
63	M-30CFL LYSE MINDRAY EQUIPO 30S	FCO *500ML	1
64	MECHA PARA MECHERO	PAQUETE	1
65	MICROHEMATOCRITOS TUBO TAPA AZUL	FCO *100	1
66	MICROHEMATOCRITOS TUBO TAPA ROJA	FCO *100	1
67	NITROGENO UREICO 4*50 BIOSYSTEMS, REACTIVO DE BUN,UREA BUN	UNIDAD	1
68	PALILLOS DE MADERA REDONDOS DOBL	PAQUETE	1
69	PAPEL EQUIPO HEMATOLOGIA MINDRAY (57.25)PARA ZIBIO Y URONALISIS)	ROLLO	1
70	PAPEL FILTRO 12.5 CM*100	CAJA	1
71	PAPEL TERMICI DE 5,5 DE ANCIHI X 4,8 DIAMETRO	ROLLO	1
72	PCR	KIT	1
73	PLASTILINA PARA HEMATOCRITO	UNIDAD	1
74	PRUEBA DE EMBARAZO MARCA 1	CAJA *25 CASSETES	1
75	PRUEBA DE EMBARAZO MARCA 2	CAJA *30 CASSETES	1
76	PRUEBA DE SIFILIS MARCA1	CAJA *30 CASSETES	1
77	PRUEBA SIFILIS X30 MARCA 2	CAJA *30 CASSETES	1
78	PUNTAS AMARILLAS	PAQ * 1000	1
79	PUNTAS AZULES	PAQ * 1000	1
80	PROBE X 17 ML MINDRAY (limpiador de sonda)	FRASCO 17ML	1
81	PROBE X 50 ML MINDRAY (limpiador de sonda)	FRASCO *50ML	1
82	RECIPIENTE PARA BK	UNIDAD	1
83	RECOLECTOR COPROLOGICO	BOLSA	1
84	RINSE PARA HEMATOLOGIA MINDRAY 20S	PORRON	1
85	RPR CARBO *100	UNIDAD	1
86	SAFRANINA DE GRAM	FCO *500ML	1
87	SANGRE OCULTA EN HECES IHR	FRASCO	1
88	SEROLOGIA VDRL C/CONTROL WIENER	CAJA/KIT	1
89	SOLUCION DE TURK	FRASCO 500ML	1
90	TIRAS PARA ORINA MARCA 1	TARRO *100	1
91	TGO	1*50ML	1
92	TIRILLA PARA GUCOMETRO X 50 OK METER	UNIDAD	1
93	GLUCOMETRO OK METER	UNIDAD	1
94	TORNIQUETE ADHESIVO	UNIDAD	1
95	TOXOPLASMA IGG & IGM	CAJA	1
96	TRIGLICERIDOS	2*250 ML	1
97	TROPONINA	CAJA *25 CASSETES	1

98	TUBO DE VIDRIO 12X75MM PARA QUIMICA SIN TAPA X100 UND = TUBO DE VIDRIO 75*100 MM PARA QUIMICA	CAJA	1
99	TUBO DE VIDRIO 13 MM	PAQUETE * 100	1
100	TUBO PLASTICO CONICO 12 X 1.5 ML	UNIDAD	1
101	TUBO TAPA AMARILLA	PAQ *100	1
102	TUBO TAPA GRIS	PAQ *100	1
103	TUBOS CONICOS PARA CENTRIFUGA CON TAPA ROSCA, PARA TRASPORTE DE ORINA	UNIDAD	1
104	TUBOS MICROTAINER LILA	PAQ *50	1
105	TUBO TAPA AZUL	PAQ *100	1
106	TUBOS MICROTAINER ROJOS	PAQ *50	1
107	TUBOS TAPA LILA	PAQ *100	1
108	TUBOS TAPA ROJA PLASTICO	PAQ *100	1
109	TUBOS VIALES	PAQUETE	1
110	VIOLETA CRISTAL	FRASCO 500ML	1
111	TGP	1*50ML	1
112	BUFER COLORANTE WRIGHT	FCO *500ML	1
113	CONTROL DE ORINA POSITIVO	FCO	1
114	CONTROL DE ORINA NEGATIVO	FCO	1
115	PUNTA BLANCA DESECHABLE	PAQ * 1000	1
116	ACEITE DE INMERSION	FCO *100 ML	1
117	TABLA DE LECTURA MICROHEMATOCRITOS	UNIDAD	1
118	KOH	FCO	1
119	CAMISA VACUTAINER	UNIDAD	1
120	TUBO MICROTAINER AMARILLO	PAQ *50	1
121	TERMOMETRO DIGITAL CON SONDA	UNIDAD	1
122	AGUA DESMINERALIZADA	*500ML	1
123	TERMOHIGROMETRO DIGITAL PANTALLA ANCHA	UNIDAD	1
124	PRUEBA HBSAG MARCA2	CAJA *30 CASSETES	1
125	PRUEBA PSA ANTIGENO PROSTATICO	CAJA *30 CASSETES	1
126	CULTURE SWAB CARY BLAIR AGAR	PAQX50	1
127	TUBO FALCON ESTERIL	PAQ *50	1
128	CAMARA DE NEWBAUER LINEA BLANCA	UNIDAD	1
129	CAMARA DE NEWBAUER LINEA BRILLANTE	UNIDAD	1
130	TIMER PARA LABORATORIO MULTITIEMPOS	UNIDAD	1
131	GRADILLA DE COLORACION Y FLAVEO	UNIDAD	1
132	HIV AG/AB 4 GENERACION DETERMINE COMBO X 30 PRUEBAS ALERE	CAJA *30 CASSETES	1
133	HIV AG/AB 4 GENERACION DETERMINE COMBO X 100 PRUEBAS CTK	CAJA 100 CASSETES	1
134	TIRAS PARA ORINA MARCA 2	TARRO *100	1
135	CEPILLO VIPER VPH	UNIDAD	1
136	MEDIO VIAL VIPER VPH	UNIDAD	1

137	COVID-19 ANTIGEN RAPID TEST CASSETTE*20	CAJA*20	1
138	LAPIZ CE CERA PARA VIDRIO	UNIDAD	1

3.3. REQUISITOS TECNICOS:

a. El oferente debe presentar las ofertas por escrito y en medio magnético, en el mismo orden y presentación de los elementos, los valores unitarios y el IVA. **No se aceptan propuestas parciales.**
b. El oferente deben adjuntar los Registros expedidos por el INVIMA de ser pertinente.
c. El oferente debe adjuntar fichas técnicas de los productos ofertados
d. Acreditar experiencia mediante contratos celebrados por el proponente relacionados con el objeto de la contratación.

3.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Entregar los productos que la E.S.E. SURORIENTE le solicite. **2)** Garantizar la calidad del producto despachado. **3)** Entregar oportunamente los bienes objeto del presente contrato. **4)** Responder y garantizar por la calidad de los bienes suministrados. 5) Atender oportunamente los requerimientos de la E.S.E. SURORIENTE. 6) Reportar inmediatamente a la persona que ejerza la vigilancia y control del contrato, las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato. **7)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 8) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Ley. **9)** Presentarse a las Instalaciones de la E.S.E. en la Vega (Cauca) en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. **10)** Presentar la factura para el pago con todos los requisitos legales.

3.4.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a: **1)** Realizar los pagos al Contratista de acuerdo a lo pactado, previa certificación de la persona designada para realizar la vigilancia y control. **2)** Designar la persona que realizará la vigilancia y control del contrato. **3)** Prestar la colaboración necesaria al CONTRATISTA para la debida ejecución del presente contrato.

3.5. TIEMPO DE EJECUCIÓN: El término de duración del Contrato es de SEIS (6) MESES o hasta agotar recursos

3.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
Las actividades contratadas se ejecutaran en la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., municipios de La Vega, Almaguer, San Sebastián y Santa Rosa.

3.7. FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE cancelará el valor del contrato que se genere como consecuencia del presente proceso, de la siguiente manera: Mensualmente de acuerdo con la ejecución del suministro, acompañado de factura o documento equivalente, nota de ingreso a almacén, la acreditación del cumplimiento a entera satisfacción, expedida por el supervisor del contrato y el correspondiente pago de los aportes de seguridad social.

4. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la realización del Contrato es por la suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($222.253.000), con cargo al presupuesto de la vigencia 2023 de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E.

5. ESTUDIO JURÍDICO: El presente proceso de contratación está orientado por el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E, (Articulo 17 del acuerdo No. 003 del 20 de mayo de 2022) en la modalidad de contratación directa por la cuantía, a través de un contrato de prestación de servicios.

Por la Cuantía:

....

Menor Cuantía: *Cuando se trate de celebrar contratos cuyo valor sea mayor a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes y menor o igual a 250 SMLV, se solicitará como mínimo de tres (3) propuestas.*

Es deber de la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E, cumplir con los requisitos de orden jurídico, técnico, administrativo y presupuestal que ordena el estatuto de contratación y demás normatividad legal para contratar el servicio objeto de este estudio, además de suplir una necesidad y un servicio público, para lo cual debe expedir el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023.

6. **SUPERVISION**: La supervisión del presente contrato estará a cargo COORDINADOR ADMINISTRATIVO, quien tendrá a su cargo vigilar y supervisar el suministro con base en lo estipulado en el presente contrato, teniendo en cuenta el objeto pactado. Dentro de las funciones principales de la supervisión están las de: 1) Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución, para que proceda el pago de los valores convenidos contractualmente. 2) Certificar la ejecución en cumplimiento de contrato. 3) Informar oportunamente a EL CONTRATISTA, de toda novedad o evento irregular que pongan en riesgo la normal ejecución y que puedan derivar en incumplimiento de las obligaciones contractuales. 4) Presentar informe respecto del cumplimiento del contrato. 5). Reportar a la Gerencia de todos aquellos eventos que configuren incumplimiento a cargo del contratista. 6). Proyectar acta de liquidación del contrato.

7. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

Costos de oferta: Factor de calificación: 100 puntos

El proponente debe especificar el valor que cobrará por los productos ofrecidos, incluyendo y señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, y se evaluará el cumplimiento total de los requerimientos mínimos solicitados.

La oferta con el precio más bajo obtendrá el mayor puntaje (100) puntos). A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversas. Aplicando la siguiente formula:

Puntos propuesta por precio

$$P = \frac{Pm \times 100}{Pi}$$

Donde:
P: Puntaje para el factor precio
Pm: Valor de la propuesta más baja
Pi: Valor de la propuesta comparada

Criterios de desempate: De presentarse en el primer puesto un empate entre las ofertas presentadas, los criterios que se tendrán en cuenta para dar prioridad y mayor valor a la propuesta son en el siguiente orden:

a. El proponente con mayor experiencia

8. **ANALISIS DEL SECTOR:** En el presente asunto se pretende realizar la celebración de un contrato para el suministro materiales e insumos de laboratorio para la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E. Dicha actividad se ubica en el sector Secundario el cual transforma la materia prima que es extraida por el sector primario en productos de consumo que corresponde al sector económico del presente objeto a contratar.

Legal: Teniendo en cuenta que con la contratación se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en el Estatuto y Manual a de contratación aprobados por la institución, herramientas que permiten dicha selección idónea, por lo cual se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez integral de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario.

En el presente proceso se pretende contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio para la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., esta es una actividad mercantil, al respecto dispone el artículo 20 del Código de Comercio:

"Son mercantiles para todos los efectos legales:
1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos.en igual forma, y la enajenación de los mismos;"

Por su parte el artículo 10 del mismo estatuto señala en relación con la calidad de comerciante:
"Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona.".

Por su parte el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:
"Es obligación de todo comerciante:
1) Matricularse en el registro mercantil;
2) Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3) Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4) Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5) Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
6) Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal".

En consecuencia, el contratista deberá ostentar la calidad de comerciante, debidamente inscritos en la Cámara de Comercio respectiva y haber renovado su registro mercantil el último año exigible a la fecha de presentación de la propuesta.

Comercial: En el presente caso se pretende contratar el suministro de materiales de laboratorio para la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., el cual debe ser llevado a cabo con un proveedor que cumpla con los requisitos determinados en la normatividad legal vigente para importar, almacenar y distribuir materiales de laboratorio para la Empresa Social del Estado SURORIENTE E.S.E., de buena calidad y garantías requeridas.

Financiero: La Empresa Social del Estado SURORIENTE .ESE, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

Organizacional: La Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con un perfil de desempeño que obtenga, de manera progresiva, metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

Técnica: Con respecto al análisis técnico, se detallarán las condiciones requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Análisis de los riesgos:

- **Estimación de riesgos:** Para los efectos de la presente contratación, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

 Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

 Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

- **Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- **Asignación del Riesgo**: Es el señalamiento que hace la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.
 Riesgos Previsibles: Para los efectos de la presente contratación son riesgos previsibles:
 a) Incumplimiento en la entrega de los elementos.

b) Falta de calidad de los elementos suministrados.
c) Alteración en los precios durante el término de ejecución del contrato.
d) Riesgo Financiero.
e) Cambios normativos o de legislación tributaria.
f) Falta de coordinación interinstitucional.

Riesgos Imprevisibles Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

- **Distribución de riesgos:**

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACION CONTRATISTA	ASIGNACION ESE
Incumplimiento en la entrega de los elementos	Son los efectos derivados del incumplimiento en la entrega de los elementos	X	
Falta de calidad de los elementos suministrados	Son los efectos derivados de la falta de calidad de los elementos suministrados	X	
Alteración en los precios fijos durante el término de ejecución del contrato	Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los elementos ofertado durante la ejecución del contrato	X	
Riesgo Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista	X	
Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varian las condiciones económicas inicialmente pactadas		X
Falta de coordinación interinstitucional	Ocurre cuando hay concurrencia de gestiones ante diferentes entidades oficiales.		X

9. **GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO.** El CONTRATISTA constituirá a favor de la ESE SURORIENTE con una Compañía de Seguros o Entidad Bancaria, autorizada para funcionar en Colombia, una garantía única que garantizará el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el presente contrato, la cual cubrirá los siguientes amparos:

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta póliza se hará efectiva en favor de la ESE SURORIENTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato.
2. **CALIDAD:** Que ampare ala ESE SURORIENTE contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los bienes por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento y deberá estar vigente el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Este estudio evidencia la existencia de la necesidad planteada, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Empresa Social del Estado SURORIENTE ESE

La Vega Cauca, 23 de enero de 2023

EDINSON JAIR CARVAJAL MARTINEZ
Coordinador Administrativo
ESE SURORIENTE